

## Hogares y familias en América Latina

Susana Torrado

### RESUMEN

La autora compara la evolución de la institución familiar en Argentina con la de las sociedades del capitalismo avanzado a través de los procesos de modernización del aparato productivo y de creciente individualización que han tenido lugar desde fines del siglo XIX. A pesar de que la evolución fue similar hasta aproximadamente los años setenta, los procesos de reestructuración económica que tuvieron lugar a partir de entonces generaron una diferencia fundamental entre ambos tipos de sociedad: mientras que en las sociedades del capitalismo la crisis de la familia es el resultado de una creciente individualización y opulencia, lo cual pone en riesgo la reproducción social; en Argentina y el resto de la región la exclusión social y económica de grandes masas de la población (y de familias) como resultado de las políticas de ajuste estructural son las que han agravado la crisis de la institución familiar.

*Palabras clave:* Hogares, familia, América Latina

### ABSTRACT

The author compares the evolution of the family in Argentina with its evolution in advanced capitalist societies during the processes of modernization and of growing individualization that have taken place since the end of the XIX century. Although the evolution was similar until approximately the seventies, the economic restructuring that started then have generated a fundamental difference between both societies. While in the advanced capitalist societies the crisis of the family is the result of a growing individualization and opulence, which threatens the social reproduction; in Argentina and the rest of the region the crisis of the family institution is mainly the consequence of the social and economic exclusion of a huge part of the population (and families) as a result of the policies of structural adjustment.

*Keywords:* Household, Family, Latin America

---

\* Susana Torrado Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires  
storrado@fibertel.com.ar

## HOGARES Y FAMILIAS EN AMÉRICA LATINA

Para analizar la organización familiar actual y/o futura de cualquier sociedad concreta, es indispensable tomar en cuenta su contexto socio-político, en especial, la naturaleza de las políticas públicas relativas a la reproducción y disciplinamiento de la población y, más específicamente, de la fuerza de trabajo. Además, es imprescindible adoptar, aunque sea someramente, una perspectiva histórica, ya que en todo porvenir hay inscrita una memoria.

Las reflexiones que siguen derivan de estudios realizados en la Argentina que, creemos, son parcialmente aplicables a los países periféricos de América Latina, sobre todo en la segunda mitad del siglo xx. Necesariamente, deben contrastarse con la experiencia ejemplificadora de los países centrales (que en esta exposición asimilaremos al Occidente europeo).

En las sociedades de capitalismo avanzado o central, los estudios sobre la evolución de la familia contemporánea distinguen dos etapas denominadas distintamente según la óptica de análisis: “primera transición versus segunda transición” (óptica demográfica) (Lesthaeghe, 1995); “familia moderna versus familia post-moderna” (óptica sociológica) (de Singly, 1993); “sexualidad reproductiva versus sexualidad plástica” (óptica filosófica) (Giddens, 1992). Tales distinciones tienen poca importancia: dando mayor o menor énfasis a determinados aspectos, todas esas visiones identifican los mismos rasgos básicos en cada etapa.

La primera transición se extiende aproximadamente desde principios del siglo xix hasta el comienzo de la década de 1960, y estuvo caracterizada por los siguientes rasgos: la formación de la pareja dejó de fundarse en los intereses del linaje o de las alianzas y emergieron dominantes los principios del amor romántico; la vida interna de la familia estuvo centrada en las relaciones interpersonales de sus miembros; el matrimonio-institución se consideraba la vía regia para lograr relaciones maritales estables, ya que aseguraba la perennidad del vínculo; los hijos eran privilegiados en la realización, inversión y atención familiar (de ahí su rápida disminución numérica); en fin, existía una delimitación tajante en la división del trabajo entre el hombre -proveedor de los recursos del sustento grupal-, y la mujer -reina del (confinada al) ámbito doméstico y a las tareas de reproducción y socialización de los niños.

La emergencia de la familia “moderna” corrió paralela al desarrollo del capitalismo industrializador que, en sus comienzos, había inducido una masiva migración del campo a las ciudades, con el correlato de un agudo pauperismo urbano entre la población privada ahora de las antiguas tutelas sociales.

Desde el punto de vista de las necesidades de la acumulación, los cambios en la dinámica familiar que inducía este proceso debían continuar asegurando, por un lado, la adecuada reproducción de la fuerza de trabajo, por otro, el disciplinamiento social necesario para el normal desarrollo de las actividades económicas. A tal efecto, desde mediados del siglo xix y hasta la década de 1930, la acción pública se organizó sobre una idea-fuerza cara a las elites liberales hegemónicas:

evitar que el socorro social se constituyera en una cuestión de derecho, lo que implicaba que la asistencia debía organizarse a través de la acción indirecta del Estado.

Para justificar esta opción, se apeló al pensamiento filantrópico proclive a que el Estado subsidiara a instituciones privadas cuya intervención normalizadora se llevaría a cabo a través de la familia. Así, la filantropía estuvo principalmente dirigida a las familias populares, con formas de acción que buscaban establecer la vigilancia directa de las mismas: se trataba de frenar en esos sectores ciertos comportamientos indeseables (tales como el concubinato, los nacimientos ilegítimos, el abandono de los hijos en los hospicios, el descuido disimulado de su crianza, el vagabundo infantil, etc.), fenómenos todos que aumentaban rápidamente el costo de la asistencia social. En este sentido, la filantropía englobó el conjunto de normas tendientes a direccionar la vida de los pobres con miras a disminuir el coste social de su reproducción, es decir, con miras a obtener un número deseable de trabajadores con un mínimo de gasto público (Donzelot, 1998).

Superada la gran crisis mundial, la industrialización acelerada, la expansión de la clase obrera asalariada, el avance de su organización político-sindical y el correlativo incremento de su poder de negociación, condujeron -tímidamente hasta fines de la década del 30, resueltamente después de segunda guerra mundial-, al advenimiento del Estado de Bienestar (EB) basado en la universalización de la seguridad social. En efecto, la redefinición de la intervención del Estado -ahora directa- en la cuestión social fue la respuesta que adoptaron las elites frente a la emergencia y expansión de la sociedad salarial gestada por el propio desarrollo industrial (Castel, 1998).

El seguro obligatorio supuso el advenimiento de un nuevo tipo de propiedad: no ya patrimonial, sino basada en una prerrogativa inherente a la condición de asalariado. El salario dejó de ser la retribución mínima calculada para asegurar la reproducción cotidiana del trabajador y su familia (salario directo). Pasó a incluir también, crecientemente, partes sustanciales del salario indirecto: previsión contra los accidentes, la enfermedad, la vejez, la muerte; subsidios a la maternidad y asignaciones familiares; derecho a educarse, a consumir, a disfrutar del ocio.

Estos hechos tuvieron consecuencias trascendentales para la familia popular: si bien su estatuto continuaba excluyéndola de la transferencia testamentaria (como en la propiedad patrimonial), pasaba ahora a ser protegida por una transferencia de derechos que la libraba de la incertidumbre. El Estado fue el garante de este nuevo tipo de propiedad transferida y, por ende, del sistema de derechos que compondrían la seguridad social. El seguro obligatorio fue la solución a la cuestión social en la sociedad industrial: no sólo proporcionaba una protección material, sino que inscribía a los trabajadores en un orden de derecho, mecanismo disciplinador por excelencia de la sociedad salarial.

En el plano de la organización familiar, para la segunda postguerra, tales procesos habían comportado el final de la primera transición demográfica y la generalización de la familia “moderna”.

Ahora bien, el desarrollo de la sociedad salarial también conllevó una incipiente individuación de los ciudadanos, concebida como un apartamiento progresivo de los mandatos y sujeciones institucionales (de la religión, de las doctrinas políticas, de las organizaciones sindicales, etc.). En el orden socio-político, la mayor autonomía favorecía la capacidad de los individuos de reflexionar por sí mismos y de autodeterminarse sobre modos de acción alternativos. En el escenario de la vida personal, contribuía a la realización del proyecto reflexivo del yo, como condición para relacionarse con los demás en forma igualitaria. En todos los casos, auspiciaba la expansión de la esfera privada sobre el ámbito público. Así concebida, la autonomía individual sustentaba el respeto por las capacidades de los demás, condición esencial del orden democrático (Giddens, 1992).

Desde la postguerra, en el plano de los comportamientos familiares, tales tendencias conducen a cambios radicales que desembocan en el inicio de la segunda transición demográfica, a mediados de la década de 1960.

En el nivel manifiesto, se verifican ahora los siguientes hechos: disminución del número de primeros matrimonios; aumento de la cohabitación de prueba y permanente, denominada “desacralización del matrimonio-institución”; aumento de los divorcios y las separaciones; aumento de las familias monoparentales (con una mujer como cabeza de hogar) y de las familias ensambladas; disminución del número de nacimientos; aumento de los nacimientos extramatrimoniales; aumento de la participación permanente de las cónyuges en el mercado de trabajo, por lo tanto, aumento de las parejas en las que los dos partenaires tienen una actividad profesional (Leridon et al., 1994).

A estos comportamientos manifiestos, subyacen cambios latentes, de sentido más profundo, que definen lo que comienza a denominarse familia “postmoderna” (de Singly, 1993).

Primero, los individuos experimentan de manera diferente su creencia en la autonomía, rechazando el cumplimiento heterónimo de los roles tradicionales de esposo/a y padre/madre. En esta línea de reflexión, se piensa que hay formas de realización personal que no pasan por “tener hijos” (aunque se los siga teniendo, pero en número cada vez más reducido).

Segundo, si bien el amor romántico continúa siendo dominante en la elección del cónyuge, ya no se percibe a la familia como la realización de un “nosotros”, sino como la realización del “uno mismo”.

Tercero, el matrimonio ya no es una institución que, a la vez, marca el comienzo de la vida en común y protege a la familia a todo lo largo de su devenir. Tampoco constituye ya el umbral iniciático de la sexualidad femenina.

Cuarto, la unión conyugal ha devenido más inestable o, más bien, su fragilidad ha cambiado de sentido respecto a otras épocas: la disolución del vínculo no es ahora involuntaria (por muerte), sino que son los propios actores quienes la deciden voluntariamente (por separación o divorcio).

En fin, ha cambiado la definición del rol asignado a hombres y mujeres en lo que respecta a la participación laboral y al sustento de la familia: los hombres están

menos compelidos a constituir el principal proveedor de recursos; las mujeres ven disminuir sensiblemente su dependencia objetiva como efecto de su mayor escolarización y de su mejor inserción laboral.

Estos cambios guardan entre sí una gran coherencia: todos remiten a una demanda, explícita o implícita, de autonomía personal, de valoración del ámbito privado, de desvalorización de los lazos de dependencia respecto a las instituciones y a las personas. Ahora la familia debe ayudar a cada uno de sus miembros a construirse como persona autónoma. Los actores poseen un mayor control de su destino individual y familiar en razón de nuevos valores que aprueban esa autonomía e inducen cambios trascendentales en el derecho de familia, en el sistema tributario, en las políticas sociales. Paralelamente, ciertas condiciones objetivas facilitan ese control: es el caso del progreso en la tecnología anticonceptiva signado por la aparición de métodos altamente eficaces de manipulación femenina, así como de su contracara, el avance espectacular de la fecundidad asistida.

Ahora bien, desde mediados de la década de 1970, con el agotamiento del modelo industrializador y el cambio hacia la globalización y sus nuevas formas tecnológicas, se inicia en Europa un proceso de deterioro de la condición salarial que, previsiblemente, conlleva la pérdida de muchos de los atributos que garantizaban el acceso al seguro social.

Se agregan a ello los efectos económicos del envejecimiento demográfico, que dificultan considerablemente las transferencias sociales sobre las que se apoyaba el EB.

Acaece entonces un desentendimiento o desprendimiento por parte del Estado de grupos sociales que antaño mantenía bajo su protección, el que se traduce en un aislamiento individual (por desocupación, trabajo no-registrado, inserción laboral precaria, dificultad para establecerse socialmente) que, sólo equívocamente, sin embargo, puede ser asimilado a la precedente individuación. Porque, antes, se lograba mayor autonomía por la voluntad de los actores de liberarse de las tutelas sociales: era un proceso en el que se adquiría libertad. Por el contrario, ahora, el aislamiento es consecuencia del despojo involuntario de ciertas protecciones que fungían como vínculo social: es un proceso en el que se pierden consideración, seguridad, derechos y relaciones estables. Ya no se trata de una individualidad apuntalada por recursos objetivos y protecciones colectivas, sino de un proceso de aislamiento producido por el desamparo social (Castel, 2001).

El efecto de estos hechos sobre la organización familiar ha sido contundente. Así, desde los años 70, existen dos registros de vulnerabilidad familiar. El primero deriva del hecho de que el avance de un orden interno contractual -es decir, el avance de una asociación entre sus miembros liberada de tutelas institucionales y basada en relaciones igualitarias- debilita la estabilidad familiar, en tanto ésta sólo depende ahora de autorregulaciones: la mayor inestabilidad es la contrapartida de la mayor democracia interna. El segundo deriva del hecho de que, aquellas familias que por su estatuto social y su precariedad económica son más proclives a perder los beneficios de la seguridad social, son también más proclives a la

ruptura: la mayor inestabilidad es la contrapartida de la falta de protecciones colectivas.

Como producto de todo este devenir, en lo que concierne a la familia, las sociedades de capitalismo avanzado enfrentan hoy un interrogante que puede formularse como sigue: La función de transmisión intergeneracional y, por vía de consecuencia, la contribución doméstica a la reproducción social (incluida la reproducción idónea de la fuerza de trabajo), ¿puede ser asegurada cualquiera sea la manera en que se organice la vida privada? En especial, esa contribución ¿puede ser asegurada con un grado de autonomía individual y/o aislamiento social tan alto como el que caracteriza hoy en día la organización familiar? Un interrogante de la opulencia hegemónica amenazada por el ejercicio de una libertad.

En los países periféricos como los de América Latina, hasta la segunda mitad del siglo XX, las elites gobernantes en la mayor parte del continente se enfrentaban a amenazas similares a las del occidente europeo decimonónico: a) una expansión del pauperismo que reclamaba del Estado una mayor asistencia, so pena de poner en peligro la propia reproducción poblacional; b) una mayor visibilidad de las desigualdades sociales, que podía impedir organizar disciplinadamente la inserción social y laboral de la población. Como en el viejo continente, ambas amenazas se resumían en una sola cuestión: ¿cómo asegurar la reproducción de la población, su dominación, disciplinamiento e integración social, desligando al Estado de cualquier obligatoriedad en ese campo (condición sine qua non de la ideología conservadora)?

La respuesta fue también aquí la delegación de ese tipo de acción en instituciones filantrópicas -confesionales y no-confesionales- financiadas total o parcialmente por el Estado. En general, se desarrollaron entonces tres vertientes del movimiento filantrópico: el asistencialismo moralizador; la intervención médico-higienista; el patronato o tutela de la infancia. Todas con el objetivo explícito o implícito de ayudar a las clases laboriosas, moralizar sus comportamientos, facilitar su educación, etc., haciendo converger todos los esfuerzos en el fortalecimiento de los vínculos familiares, principal fórmula (y la más económica) de asistencia mutua.

Todos los dispositivos disponibles para la integración y el disciplinamiento social fueron movilizados: la escuela pública; la regulación de la patria potestad; la instalación de diversos registros obligatorios (sanitario, policial, municipal, impositivo, laboral); la prédica ideológica que hacía depender la respetabilidad y el ascenso social de un objetivo moralizador; etc. Todos estos mecanismos estaban encaminados a integrar a la población, afianzando al mismo tiempo el ideal de familia cristiana prevaeciente desde la época colonial.

Por ejemplo, en la Argentina, país de inmigración masiva durante 1870-1930, tales mecanismos contribuyeron a que, al finalizar este lapso, se hubiese logrado alcanzar casi todas las metas que se habían trazado las elites gobernantes: arraigar, uniformar e integrar la enorme y heterogénea masa de los recién llegados, afianzando al mismo tiempo -con excepción de los comportamientos limitativos

del número de nacimientos en las áreas urbanas-, el ideal de familia cristiana enraizado en las capas medias de la sociedad receptora mucho antes del aluvión extranjero. De suerte que, en promedio, para fines de la década de 1930, el país había recorrido lo esencial de la primera transición demográfica y había sentado las bases para el desarrollo ulterior de la familia “moderna”.

Ahora bien, por efecto de la crisis de 1930, se inician y expanden en América Latina las estrategias industrializadoras, durante las cuales surge el Estado de Bienestar, florece la relación salarial, y se adoptan políticas sociales, sino iguales relativamente análogas a las vigentes en Europa después de 1930. El segmento de los modernos asalariados capitalistas accedió entonces al seguro social que los inscribía en un orden de derecho y que, además de asegurar la reproducción ordenada de la fuerza de trabajo, actuaba como el mecanismo disciplinador más idóneo para las nuevas condiciones de su organización política y sindical. Los excedentes poblacionales producto de la llamada “explosión demográfica” iniciada en la segunda postguerra, si bien iban a la zaga, también fueron objeto de políticas estatales directas, de carácter antinatalista, que fueron exitosas en el mediano plazo.

Por otra parte, desde mediados de la década de 1960, comienzan a percibirse en la región ciertos indicadores de contractualización de las relaciones familiares sobre una base personal, es decir, un cierto distanciamiento de los comportamientos respecto a los patrones valorativos del orden social: por ejemplo, respecto a las modalidades de formación de la unión (cohabitación versus matrimonio); respecto a la disolución de la unión (separación o divorcio versus perennidad del vínculo); respecto a la filiación de los hijos (no-matrimoniales versus matrimoniales). También aumentaron las familias monoparentales y las familias ensambladas, así como la participación permanente de las cónyuges/madres en el mercado de trabajo. Estas conductas manifiestas se sustentan en nuevos valores, similares a los que mencionamos más arriba como inherentes al final europeo del ciclo de la familia “moderna” y a la emergencia de la familia “postmoderna”. Es decir, comienza en varios países de la región la segunda transición demográfica, la que prosigue su curso hasta fines del milenio. Este proceso, iniciado en los estratos sociales más acomodados, se difunde paulatinamente a todo el espectro social.

Ahora bien, desde comienzos de la década de 1970, muchos de nuestros países adoptan estrategias de desarrollo conducentes a su inserción en el modelo de acumulación globalizado y, consecuentemente, al desmantelamiento del EB y su reemplazo por el “Estado subsidiario”, concepción inherente a las estrategias de ajuste que comienzan a adoptarse por ese entonces. Dicha noción connota una visión residual de la política social: al Estado sólo le corresponde actuar allí donde el mercado no llega o donde no hay mercado.

La sustitución de un régimen por otro se hizo a un ritmo vertiginoso, sin concesiones respecto al costo social que implicaba la transición. Emerge entonces un inusitado volumen de desocupados, subocupados, trabajadores precarios, no-registrados, informales y marginales; se produce un profundo deterioro en los

salarios reales y en los haberes jubilatorios; se asiste a una abrupta desalarización de vastos sectores de la clase obrera y de la clase media; se arrasa con las coberturas sociales preexistentes. Todo lo cual se tradujo en la pauperización absoluta (caída por debajo del umbral de pobreza crítica) de vastos sectores sociales, y en la pauperización relativa (pérdida significativa de bienestar sin caer debajo de ese umbral) de otros tantos.

Naturalmente, esta dinámica social conllevó la necesidad de asegurar el disciplinamiento de esa nueva masa de población careciente, ya sea mediante políticas de asistencia social, ya sea por medio de la represión directa. En el plano asistencial, el paradigma aperturista se estructuró sobre dos ideas-fuerza: la “focalización” y los “grupos vulnerables”. Es decir, la retracción pública en materia de bienestar trazó una parábola afligente: procedió a la restauración de las ideas decimonónicas sobre la beneficencia, postulando que el Estado sólo debe asegurar la existencia de servicios sociales pobres destinados a los pobres. En el plano de la represión, la misma fue feroz y desembozada durante las dictaduras que surgieron en los años 70, y planeó como una amenaza permanente durante los gobiernos democráticos que comenzaron a aflorar a mediados de la década de 1980.

En lo que concierne a la familia, si bien se prolonga la tendencia a una mayor autonomía personal, el aislamiento y desamparo que produce la virtual confiscación de la seguridad social prevalece absolutamente sobre otras formas de vulnerabilidad familiar. En efecto, en los estratos excluidos, la pérdida de las protecciones sociales favorece diversas formas de fractura del tejido familiar que, perversamente, refuerzan el proceso de pauperización de quienes ya eran vulnerables antes de la ruptura. Sin trabajo y sin seguridad social, las familias de los sectores populares, además de sufrir crueles carencias básicas, debieron volver a la experiencia estigmatizante de “vivir al día”.

El resultado es que, entre nosotros, el interrogante acerca del futuro de la familia asume una enunciación diferente a la de los países avanzados. Se trata de inteli-gir, no ya si la organización familiar será apta para producir la fuerza de trabajo que requiera la acumulación capitalista, sino más bien si esta última será capaz de compatibilizar algún mecanismo que vuelva a incluir (o por lo menos, deje de excluir) los vastos contingentes de población (o sea, de familias) que hoy demandan pacíficamente (quizá no mañana) ser aceptados en el “banquete de la vida”. Un interrogante de la opulencia hegemónica amenazada ahora por la exclusión del ejercicio de una libertad.

En el final de esta exposición, sería injusto dejar de mencionar que, desde hace muy pocos años, varios países de la región, entre ellos la Argentina, parecen ya descreer de las promesas milenaristas de la globalización, para encarar procesos despojados de heteronomía. El éxito o fracaso de estos intentos nos dirá hacia dónde van las familias en América Latina.

### BIBLIOGRAFÍA

- Castel, Robert (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- de Singly, François (1993): *Sociologie de la famille contemporaine*, Éditions Nathan Université, Paris.
- Donzelot, Jacques (1977): *La police des familles*, Les Éditions du Minuit, Paris. Hay versión castellana de 1998: *La policía de las familias*, Editorial Pre-Textos, Valencia.
- Giddens, Anthony (1995): *La transformación de la intimidad. Sensualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid.
- Leridon, Henry y Catherine Villeneuve-Gokalp, (1994): *Constance et inconstances de la famille*, Travaux et Documents, INED, Paris.
- Lesthaegue, R. (1995): "The second demographic transition in Western countries", en Mason, K.O. y A-M. Jensen (eds.) (1995): *Gender and family change in industrialised countries*, Clarendon Press, Oxford.
- Torrado, Susana (2004): *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires.